

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **2265-17-EP**, demanda presentada por Carlos Antonio Mayorga, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 5 de junio de 2017, dictada por la Sala Única del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Quito y auto de 3 de agosto del 2017, dictado por la Sala de Conjueces de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación Nro. 0063-2009, seguido en contra del director general y director zonal 3 del Servicio de Rentas Internas SRI., **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 30 de agosto de 2017



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg

